

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS**

**PLAZA DE ESPAÑA, SECTOR II**  
41071 - Sevilla

**A/A. Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrológica, Rafael Poyato Salamanca**

**ASUNTO: Solicitud copia de la documentación técnica aportada en la Comisaría de Aguas para el desbroce, poda y retirada de vegetación del cauce del Arroyo de la Marota, en un tramo de 3.800 metros de longitud a su paso por las parcelas 3, 5, 3, 35, 38, 28 y 8 del polígono 10, paraje Ordenes Altas, en el término municipal de Córdoba**

Francisco Ordóñez Luque con DNI 30475978N como Coordinador de la Federación Provincial de Córdoba de Ecologistas en Acción, con domicilio a efecto de notificaciones en c/Flores nº5 de Baena (Córdoba), comparece y, en virtud de los derechos que otorga a la organización que represento la Ley 39/1995, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y la Ley 27/2006, de 18 de julio de 2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, ante la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, comparece y como mejor proceda,

**EXPONE:**

Que en el **Preámbulo** de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** establece que:

- 1. El capítulo II, dedicado a la publicidad activa, establece una serie de obligaciones para los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I, que habrán de difundir determinada información sin esperar una solicitud concreta de los administrados. En este punto se incluyen datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.***

**En su artículo 5.4 del referido Capítulo II se indica la manera de publicar la información sujeta a las obligaciones de transparencia:**

**Federación de Ecologistas en Acción Córdoba Provincia. CIF: V14650014 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 00058. SEDE: Casa Ciudadana "David Luque" Ronda del Marrubial, s/n 14007 - Córdoba**

Ecologistas en Acción de Córdoba-Ciudad Apdo. de Correos 416 - 14080 Córdoba. cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Baena C/ Rafael Onieva Ariza 49 14850 Baena. baena@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Priego de Córdoba. Calle Polo nº 15 14800 Priego de Córdoba. priego@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Castro del Río. Apdo. de Correos 29 14840 Castro del Río castrodelrio@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Aguilar. Apto.50. 14920- Aguilar de la Frontera. aguilar@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción Montilla. C/ La Vendimia 10, 3º izq. 14550 Montilla. montilla@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción Lucena. Ronda Paseo Viejo Ed. Sueño Andaluz 14900 Lucena asociacionmejorana@gmail.com

**5.4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.**

**Y en su artículo 7.e), incluido en el referido Capítulo II Publicidad activa, se establece la obligación de publicar los documentos sometidos a información pública**

*Artículo 7. Información de relevancia jurídica.*

*Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán:*

***e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación***

Pero esta obligación y forma de publicidad no implica que no deban darse cumplimiento también a la nueva legislación en materia de transparencia, todo lo contrario, la existencia de esta legislación sectorial vigente es lo que fundamenta la obligación de publicidad activa en sedes electrónicas.

## **LAS LEYES DE TRANSPARENCIA AÑADEN UNA OBLIGACIÓN SUPLETORIA DE PUBLICIDAD QUE TAMBIÉN ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

El referido artículo 7 se refiere a la transparencia de documentos en fase de elaboración, para que la ciudadanía pueda ejercer de manera efectiva el mandato de participación ciudadana establecido en el artículo 105.a) de la Constitución Española

*Artículo 105. La ley regulará.*

***a) La audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que***

**Federación de Ecologistas en Acción Córdoba Provincia. CIF: V14650014 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 00058. SEDE: Casa Ciudadana "David Luque" Ronda del Marrubial, s/n 14007 – Córdoba**

Ecologistas en Acción de Córdoba-Ciudad Apdo. de Correos 416 – 14080 Córdoba. cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Baena C/ Rafael Onieva Ariza 49 14850 Baena. baena@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Priego de Córdoba. Calle Polo nº 15 14800 Priego de Córdoba. priego@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Castro del Río. Apdo. de Correos 29 14840 Castro del Río castrodelrio@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Aguilar. Apto.50. 14920- Aguilar de la Frontera. aguilar@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción Montilla. C/ La Vendimia 10, 3º izq. 14550 Montilla. montilla@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción Lucena. Ronda Paseo Viejo Ed. Sueño Andaluz 14900 Lucena asociacionmejorana@gmail.com

## **LA VULNERACIÓN DE OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ESTABLECIDAS POR LEY CONLLEVAN LA NULIDAD DE LA TRAMITACIÓN**

Por tanto, al no haberse cumplido la aplicación del artículo 7 de la Ley 19/2013 a los documentos del expediente, durante su tramitación se está vulnerando directamente derechos amparados por el artículo 105. a) de la Constitución, y, por tanto, su tramitación está viciada de nulidad radical, y su aprobación definitiva, en estas condiciones, sería nula de pleno Derecho del artículo 47 de la Ley 39/2015.

Existe importante jurisprudencia, entre otras las Sentencias del Tribunal Supremo de 8 y 12 de abril, y 26 de diciembre de 2011, en que han sido anuladas disposiciones generales por incumplir alguna de las obligaciones establecidas legalmente en materia de publicidad durante el periodo de información pública. Por ejemplo, el simple hecho de omitir la obligación añadida de publicidad en tablón de anuncios, a pesar de haber cumplido la obligación de publicidad en boletín oficial, o el hecho de que el anuncio del tablón no haya permanecido efectivamente expuesto todos los días del periodo legalmente establecido.

En dichos casos se ha producido la posterior anulación judicial de las disposiciones de carácter general que han infringido esas obligaciones de publicidad, por vulneración de los principios constitucionales de publicidad (Art 9.3 CE) y participación ciudadana (art. 105.a)) que establecen el carácter esencial del trámite de información pública durante la aprobación de las mismas, ya que tratándose de disposiciones que inciden el patrimonio jurídico de los administrados, éstos han de tener la posibilidad de alcanzar un cabal conocimiento de su contenido mediante la irrenunciable publicidad, dándoles, además audiencia en el procedimiento seguido para elaborarlas, trámite esencial en la formación de la voluntad administrativa, a fin de garantizar la legalidad, el acierto, y la oportunidad de la opción elegida.

**Los incumplimientos de publicar la documentación** sometida a un período de información pública durante su tramitación están actualmente sometidos a lo previsto en el artículo 9.3 de la referida **Ley 19/2013**:

*9.3. El incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa reguladas en este capítulo **tendrá la consideración de infracción grave a los efectos de aplicación a sus responsables del régimen disciplinario previsto en la correspondiente normativa reguladora***

Que el miércoles 30 de octubre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 262, Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para

**Federación de Ecologistas en Acción Córdoba Provincia. CIF: V14650014 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 00058. SEDE: Casa Ciudadana "David Luque" Ronda del Marrubial, s/n 14007 – Córdoba**

Ecologistas en Acción de Córdoba-Ciudad Apdo. de Correos 416 – 14080 Córdoba. cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Baena C/ Rafael Onieva Ariza 49 14850 Baena. baena@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Priego de Córdoba. Calle Polo nº 15 14800 Priego de Córdoba. priego@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Castro del Río. Apdo. de Correos 29 14840 Castro del Río castrodelrio@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción de Aguilar. Apto.50. 14920- Aguilar de la Frontera. aguilar@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción Montilla. C/ La Vendimia 10, 3º izq. 14550 Montilla. montilla@ecologistasenaccion.org  
Ecologistas en Acción Lucena. Ronda Paseo Viejo Ed. Sueño Andaluz 14900 Lucena asociacionmejorana@gmail.com

Desbroce, poda y retirada de vegetación del cauce del Arroyo de la Marota en un tramo de unos 3800 metros de longitud a su paso por las parcelas 3, 5, 6, 35, 38, 28 y 8 del polígono 10, paraje Órdenes Altas, en término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. Referencia: 14021-2043-2024-02 – AL-155/24-CO.

Que dicha autorización se tramita mediante solicitud presentada por Álvaro Rubio Alarcón de la Lastra, en representación de ALRURALAR, S.L.U., y que se abre un periodo de información pública por un plazo de 20 días hábiles.

Que en la página web de la Confederación únicamente aparece un enlace al Boletín donde aparece el anuncio, sin que se encuentre disponible la documentación del expediente, tal y como obliga la Ley de Transparencia. Además, el anuncio indica que la documentación técnica del expediente se halla en las Oficinas de la CHG.

#### Autorizaciones

Autorizaciones de Vertidos

Deslindes

Proyectos

Juntas de Explotación

Navegación

Masas de agua en riesgo

Información pública de la solicitud de exención del artículo 4.7 D.M.A.

Información pública de la solicitud de exención del artículo 4.7 D.M.A.

Perímetros de Protección

Secretaría General

Concesiones

## Información pública

### Autorizaciones

Documentos autorizaciones

Título	Fecha Publicación	Descargar
Documentos		
Publicación en BOE: Solicitud de Aprovechamiento de pastos en DPH del Arroyo del Término y del Arroyo de la Carчена, paraje Mingo Hijo. TM: Montemayor (Córdoba)	31/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>
Publicación en BOE sobre Autorización de desbroce y poda de vegetación en Arroyo de la Marota. TM Córdoba	31/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>
Autorización de aprovechamiento de aguas pluviales, mediante 2 abrevaderos de ganado bovino, ovino, porcino y equino, en la finca "Era Alta", en el t.m. de Cala (Huelva). Referencia: 21016-1572-2020-11.	28/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>
Autorización de aprovechamiento de aguas pluviales mediante la construcción de pantano-abrevadero 1 y 2, y desfavorable para el pantano-abrevadero 3, en la finca Ateril y Carnicera del t.m. de Navas de San Juan (Jaén). Referencia: 23063-1220-2024-11.	17/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>
Autorización de aprovechamiento de aguas pluviales de las cuencas 2, 3 y 4, y desfavorable para el aprovechamiento de las cuencas 1, 2a y 4a, en la parcela 18 del polígono 3 del t.m. de Lora del Río (Sevilla). Referencia: 41055-0742-2020-11.	08/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>
Autorización de aprovechamiento de aguas pluviales, en las balsas "Las Hermanitas" y "La Atalaya", situadas en el monte Las Francas, en el t.m. de Lora del Río (Sevilla). Referencia: 41078-0320-2018-11.	02/10/2024	<a href="#">Anuncio</a>

**Federación de Ecologistas en Acción Córdoba Provincia. CIF: V14650014 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 00058. SEDE: Casa Ciudadana "David Luque" Ronda del Marrubial, s/n 14007 – Córdoba**

Ecologistas en Acción de Córdoba-Ciudad Apdo. de Correos 416 – 14080 Córdoba. cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Baena C/ Rafael Onieva Ariza 49 14850 Baena. baena@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Priego de Córdoba. Calle Polo nº 15 14800 Priego de Córdoba. priego@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Castro del Río. Apdo. de Correos 29 14840 Castro del Río castrodelrio@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción de Aguilar. Aptdo.50. 14920- Aguilar de la Frontera. aguilar@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción Montilla. C/ La Vendimia 10, 3º izq. 14550 Montilla. montilla@ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción Lucena. Ronda Paseo Viejo Ed. Sueño Andaluz 14900 Lucena asociacionmejorana@gmail.com

Que esa Administración conoce los derechos de las entidades que, como Ecologistas en Acción tiene reconocida en el artículo 4.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que incorpora a su vez las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, la condición de interesados en los expedientes de carácter medioambiental. Entre estos derechos reconocidos legalmente se encuentran:

- A formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.
- Al trámite de audiencia, de forma que antes de redactarse la propuesta de resolución, se nos tiene que poner de manifiesto a los interesados, y dar un nuevo plazo para poder alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimemos pertinentes.
- A recibir una respuesta razonada a las alegaciones presentadas.
- A que las administraciones ejerzan una actitud activa para garantizar los derechos a la información medioambiental y a la participación pública.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS A LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CHG,**

**Primero.-** Ser admitidos con la condición de interesado en el Expediente con Referencia: 14021-2043-2024-02 – AL-155/24-CO, solicitado Alvaro Rubio Alarcón de la Lastra, en representación de ALRURALAR, S.L.U.

**Segundo.-** Solicitud de copia de la documentación técnica completa referido anteriormente. La información la queremos en formato digital desprotegido, en estándar abierto, debidamente anonimizada como prescribe la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre), a través del Portal Electrónico General y/o la dirección que mejor se considere. Email: [cordoba@ecologistasenaccion.org](mailto:cordoba@ecologistasenaccion.org) ó [reinaortizjoaquin@gmail.com](mailto:reinaortizjoaquin@gmail.com)

**Tercero.-** Que inexcusablemente, so pena de invalidar en un futuro todo lo actuado, se nos debe dar trámite de audiencia antes de la Resolución del expediente.

Es justicia pedida en Córdoba a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Fdo. Francisco Ordoñez Luque  
COORDINADOR DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ECOLOGISTAS ACCIÓN  
CÓRDOBA

**Federación de Ecologistas en Acción Córdoba Provincia. CIF: V14650014 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el nº 00058. SEDE: Casa Ciudadana "David Luque" Ronda del Marrubial, s/n 14007 – Córdoba**

Ecologistas en Acción de Córdoba-Ciudad Apdo. de Correos 416 – 14080 Córdoba. [cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org](mailto:cordoba.ciudad@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción de Baena C/ Rafael Onieva Ariza 49 14850 Baena. [baena@ecologistasenaccion.org](mailto:baena@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción de Priego de Córdoba. Calle Polo nº 15 14800 Priego de Córdoba. [priego@ecologistasenaccion.org](mailto:priego@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción de Castro del Río. Apdo. de Correos 29 14840 Castro del Río [castrodelrio@ecologistasenaccion.org](mailto:castrodelrio@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción de Aguilar. Apto.50. 14920- Aguilar de la Frontera. [aguilar@ecologistasenaccion.org](mailto:aguilar@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción Montilla. C/ La Vendimia 10, 3º izq. 14550 Montilla. [montilla@ecologistasenaccion.org](mailto:montilla@ecologistasenaccion.org)  
Ecologistas en Acción Lucena. Ronda Paseo Viejo Ed. Sueño Andaluz 14900 Lucena [asociacionmejorana@gmail.com](mailto:asociacionmejorana@gmail.com)